

Universidad de Cundinamarca

La Universidad de Cundinamarca es una Institución Estatal de Educación Superior del Orden Territorial, que tiene sus orígenes como proyecto educativo departamental en la Ordenanza número 045 del 19 de diciembre de 1969, por medio de la cual se creó el Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca ITUC, y fue reconocida como Universidad mediante Resolución No. 19530, de diciembre 30 de 1992 del Ministerio de Educación Nacional, y de conformidad con la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y los Derechos Reglamentarios, es un ente autónomo e independiente, con personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera, presupuestal y de gobierno, con rentas y patrimonio propios, y vinculada al Ministerio de Educación Nacional haciendo parte del Sistema Universitario Estatal, como institución de Educación Superior.

La Universidad de Cundinamarca se constituye como universidad pública desde el año 1992 y se encuentra ubicada en 7 sedes (Facatativá, Ubaté, Chía, Soacha, Zipaquirá, Girardot y Fusagasugá.

Contamos con el modelo de educación digital transmoderno MEDIT que representa la ediucación para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad.



La Universidad de Cundinamarca es una institución pública local del Siglo XXI, caracterizada por ser una organización social de conocimiento, democrática, autónoma, formadora, agente de la transmodernidad que incorpora los consensos mundiales de la humanidad y las buenas prácticas de gobernanza universitaria, cuya calidad se genera desde los procesos de enseñanza - aprendizaje, investigación e innovación, e interacción universitaria.

Estatuto General (Acuerdo 007 de 2015, Artículo 4).



La Universidad de Cundinamarca será reconocida por la sociedad, en el ámbito local, regional, nacional e internacional, como generadora de conocimiento relevante y pertinente, centrada en el cuidado de la vida, la naturaleza, el ambiente, la humanidad y la convivencia.

Estatuto General (Acuerdo 007 de 2015, Artículo 5).

Grupos de valor y partes interesadas

Estudiantes

Graduados

Docentes

Administrativos

Gobierno nacional

Gobierno departamental

Gobiernos municipales

Entidades con funciones de Inspección, Vigilancia y Control

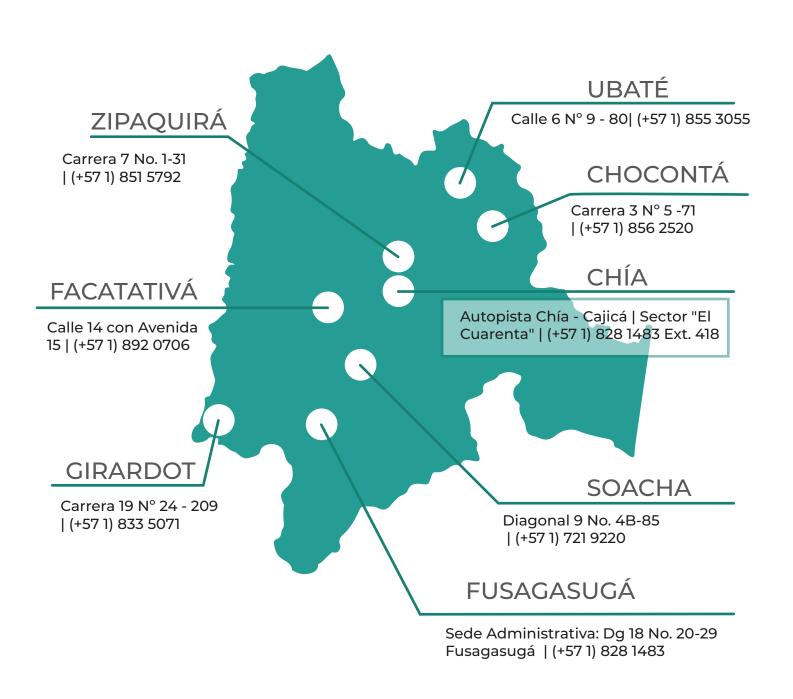
Servidores públicos (funcionarios y contratistas)

Entidades de orden Nacional

Universidades o instituciones educativa - entes académicos

Empresa privada

Sedes y canales de **atención**



Funciones **sustantivas**



FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

A través de esta acción la UCundinamarca busca dar cumplimiento a los propósitos de formación integral de sus estudiantes, definidos en el modelo pedagógico en el marco de una educación humanista, liberadora, dialógica, flexible, emancipadora, crítica, compleja, que contribuya a la construcción de significados y sentidos.

En el proceso formativo y de aprendizaje, el currículo se define como un proyecto investigativo, autoevaluativo, comunicativo, de carácter dialógico, orientado hacia la formación integral de ciudadanos comprometidos con el desarrollo social y la producción de conocimientos. En síntesis, el currículo es la conjunción organizada de todos los elementos constitutivos del acto educativo que permiten garantizar un servicio de alta calidad; para esto, la Universidad establece la organización académica por créditos, que privilegian el desarrollo autónomo del estudiante.



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La Universidad de Cundinamarca concibe el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación como una de las funciones sustantivas de la educación superior y, en su desarrollo, como una acción que exige vocación y disciplina para poder generar y gestionar conocimiento pertinente, y con capacidad de respuesta a la velocidad con la que se dan los cambios en la sociedad. En su acción social, la Universidad interactúa con la comunidad académica y empresarial del país, y oferta programas académicos con currículos contextualizados en relación a los avances científicos y tecnológicos, y a la problemática propia de sus comunidades.

Desde este campo, la Universidad asume la responsabilidad de fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, y de la capacidad crítica, reflexiva y analítica, lo cual contribuye al avance y fortalecimiento científico y tecnológico nacional, orientada con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

Funciones **sustantivas**



INTERACCIÓN UNIVERSITARIA

La interacción universitaria es una función que se articula con la ciencia, la tecnología y la innovación, con los procesos de formación-aprendizaje y la interacción social. Tiene como finalidad la realización de ejercicios permanentes de producción, construcción y transferencia de conocimiento y cultura que permita la integración, el encuentro y el diálogo con la comunidad y la sociedad en la creación de soluciones que aporten a las políticas nacionales y contribuyan a la compresión y transformación de la realidad social, local, regional y nacional.

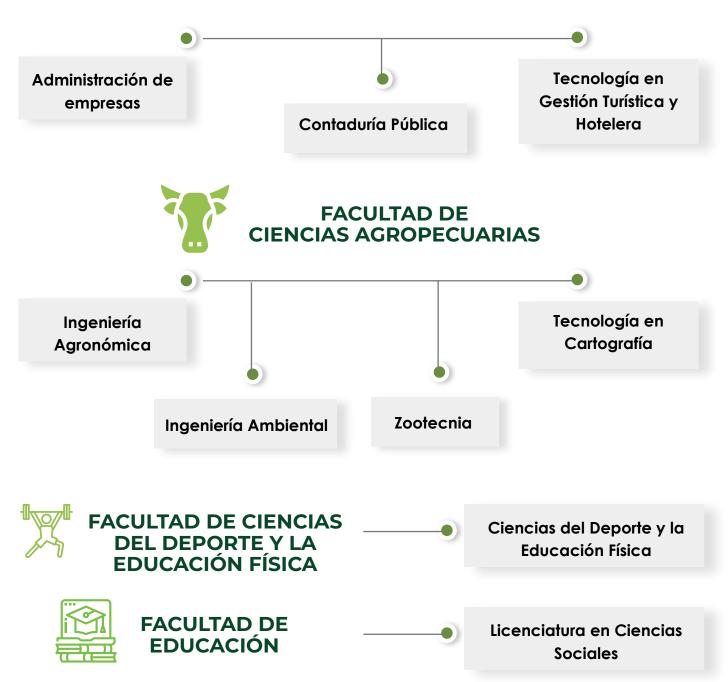
La interacción universitaria parte del propósito de formación de la comunidad educativa, tanto en el ejercicio de sus profesiones como en el marco de la responsabilidad ética de su accionar, desde procesos de indagación y construcción de conocimiento en entornos sociales específicos; la contextualización e intercambio de experiencias y saberes; la formación y capacitación de la comunidad, la socialización, difusión, promoción, circulación y comunicación de la cultura, el arte, el deporte, y el conocimiento y las innovaciones en las múltiples áreas del saber.



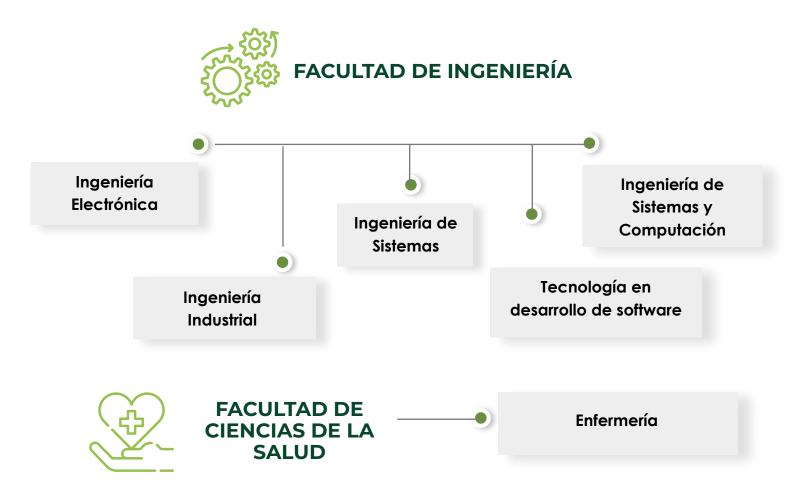
Ofertas **Pregrado**

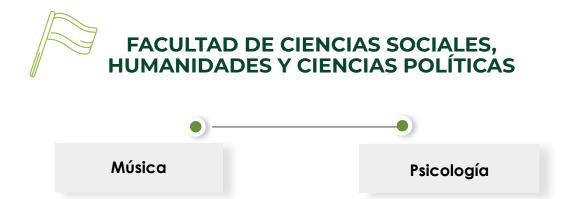


FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES



Ofertas **Pregrado**





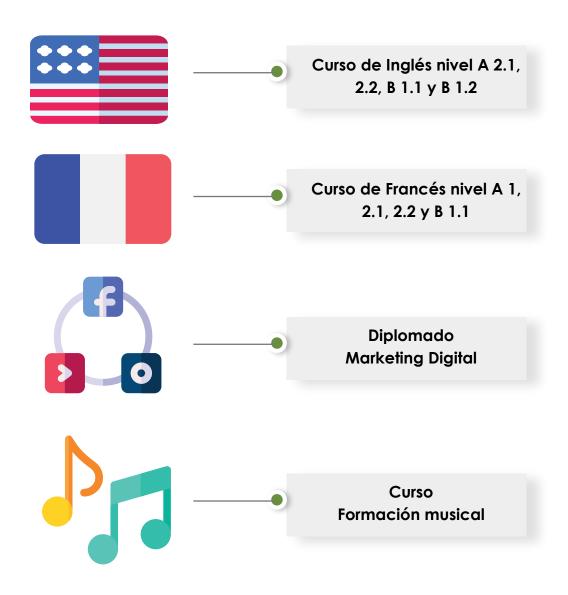
Ofertas Posgrado

ESPECIALIZACIONES



EDUCACIÓN

Cursos y Diplomados



CONTRATO o CONVENIO INTERADMINISTRATIVO AÑO 2019

Convenio Interadministrativo No. SE - CDCVI - 094 De 2019 UDEC - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Convenio Interadministrativo No. SE -CDCVI - 104 De 2019 UDEC -SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATO o CONVENIO INTERADMINISTRATIVO AÑO 2018

Contrato Interadministrativo No. SCDE - CDCTI - 051 - 2018.

OBJETO CONTRACTUAL

Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, pedagógicos y financieros para el fortalecimiento de habilidades comunicativas en lengua extranjera inglés mediante la incorporación y uso material pedagógico en las oficiales instituciones educativas focalizadas de los Municipios no certificados de Cundinamarca.

Aunar esfuerzos técnicos, financiero s y administrativos para el fortalecimiento de competencias en pruebas externas y para el mejoramiento de la calidad de la educación en instituciones educativas oficiales de Municipios no certificados de Cundinamarca.

OBJETO CONTRACTUAL

Elaborar el plan de implementación de la política de trabajo decente en su fase 1 en las provincias de Soacha y Sabana Occidente, como modelo de implementación de la política para el Departamento de Cundinamarca.

CONTRATO o CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ANO 2017

Convenio
Interadministrativo de
Cooperación N°009 de 2017UDEC- ANAPOIMA

Convenio de Cooperación Específico UDEC-UNIÓN TEMPORAL EDUCANDO.

OBJETO CONTRACTUAL

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Anapoima - Cundinamarca y la Universidad de Cundinamarca (UDEC) para la organización documental del archivo de la Secretaria de planeación del municipio de Anapoima.

La Universidad de Cundinamarca desarrollará las actividades descritas dentro del componente de apropiación definido dentro del anexo técnico denominado"especificaciones técnicas mínimas para la prestación de mesa de servicios IT con mantenimiento preventivo, correctivo y soporte, diagnóstico y reposición suministro y dotación de nuevas necesidades, promoción y apropiación para la operación de infraestructura técnica de los puntos vive digital correspondiente a la fase 3 en el marco del plan vive digital del MINTIC, en el marco del contrato 20162855 suscrito entre la Unión Temporal con Fonade.

CONTRATO o CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ANO 2017

Convenio Interadministrativo N°058 de 2017 UDEC-SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Convenio Interadministrativo N°070 de 2017 UDEC-SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Contrato Interadministrativo N° 178 de 2017 -UDEC- CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

OBJETO CONTRACTUAL

Segunda etapa de formación en innovación curricular para docentes de educación física en un modelo de equidad y felicidad.

Aunar esfuerzos administrativos, técnicos pedagógicos, estratégicos y financieros para la formación, acompañamiento, interacción e inmersión en ingles de la comunidad educativa; para implementar el plan de bilingüismo: Cundinamarca bilingüe: en las IED oficiales de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca."

"Contratar la prestación del servicio de una institución de educación superior pública de reconocida idoneidad académica la realización de una capacitación para fortalecer las competencias de los funcionarios del proceso de vigilancia y control fiscal, mediante un seminario -taller de configuración de hallazgos -informe técnico.

CONTRATO o CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ANO 2017

Convenio Interadministrativo N° SE CDCVI 253 de 2017 UDEC-SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Convenio Interadministrativo N° 333 UDEC FDL SUBA.

Contrato Interadministrativo N°385 de 2017 UDEC-SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

OBJETO CONTRACTUAL

Aunar esfuerzos técnicos financieros y administrativos para el fortalecimiento de competencias en pruebas externas y para el mejoramiento de la calidad de la educación en instituciones educativas oficiales de municipios no certificados de Cundinamarca.

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para desarrollar procesos formativos mediante actividades generadoras para la prevención de violencia infantil y promoción del buen trato.

La Universidad de Cundinamarca se compromete con la superintendencia de puertos y transportes a prestar capacitación a sus servidores públicos, a través de programas de formación bajo diversas modalidades, en cumplimiento de lo dispuesto en el plan institucional de capacitación - pie para la vigencia 2017, transversalizando la sensibilización de los participantes hacia el desarrollo del proyecto de gestión del conocimiento .

CONTRATO o CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO ANO 2017

Contrato Interadministrativo N°796 de 2017 UDEC-MINISTER IO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Contrato Interadministrativo N° 854 de 2017- UDEC -SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES .

OBJETO CONTRACTUAL

Realizar el programa de desarrollo de competencias para los servidores del Ministerio de Educación Nacional.

LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA secompromete con la Superintendencia de puertos y Transporte en la revisión de los planes estratégicos de seguridad vial incluyendo sus soportes técnicos , de conformidad con la metodología y actividades asociadas aprobadas por la entidad.

